



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría Técnica

Seguimiento de egresados

Estimado(a) Egresado(a):

Con la finalidad de mantener una comunicación permanente con nuestra comunidad de egresados y fortalecer los procesos de evaluación y mejora continua de los programas educativos, te presentamos a las profesoras y los profesores que integran las Comisiones Divisionales de Seguimiento de Egresados de cada una de las Divisiones Académicas de la Universidad.

Estas comisiones están conformadas por personal académico responsable y comprometido en desarrollar actividades de seguimiento, vinculación y recopilación de información relacionada con la trayectoria profesional y académica de las personas egresadas, cuyos resultados contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa y a la actualización de nuestros programas de estudio.

Por tal motivo, **es posible que alguno de los integrantes de estas comisiones se comuniquen contigo**, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes o cualquier otro medio de contacto disponible, con el propósito de extenderte invitaciones a distintos eventos y programas, así como solicitar tu participación en encuestas, estudios de seguimiento, actualización de datos o demás actividades institucionales vinculadas con el Seguimiento de Egresados.

La información personal que proporciones o que obre en los registros institucionales se trata con estricto apego a la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, por lo que se encuentra debidamente resguardada, tiene el carácter de confidencial y será utilizada exclusivamente para el cumplimiento de las actividades institucionales de seguimiento de egresados.

Para conocer la forma en que la Universidad recaba, utiliza, protege y, en su caso, comparte tus datos personales, puedes consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el siguiente **vínculo**.

Agradecemos de antemano tu colaboración y disposición para participar en estas acciones, ya que tu experiencia y opinión son fundamentales para continuar fortaleciendo nuestra comunidad universitaria y contribuir al desarrollo de las futuras generaciones de estudiantes.

Gracias por seguir formando parte de la comunidad universitaria.

¡Estudio en la duda, acción en la fe!



Seguimiento de egresados

DACA

1. MVZ. Lluvia Guadalupe Moreno Pérez
2. MC. Pedro Víctor Obrador Olán
3. MVZ. Marie Ikchiend Bartilotti Cahero
4. MC. Luis Ulises Hernández Hernández
5. MC. Álvaro Marín Aguilar
6. Dra. Laura Mercedes Lagunes Gálvez
7. Dr. Carlos Alberto Corzo Sosa
8. Dr. Fernando Víctor Iriarte Rodríguez

DACB

1. MC. Francisco Alejandro De la Rosa Priego
2. Dra. Verónica De Jesús Romo
3. Dr. David Josafat Santana Cobián
4. Dr. Raymundo Domínguez Colín
5. Dr. Jorge Mauricio Paulin Fuentes
6. MC. Santiago Antonio Méndez Pérez
7. MC. Guillermo Chávez Hernández
8. Dr. Alejandro Peregrino Pérez
9. MC. Roger Armando Frías Frías
10. Dr. Durvel de la Cruz Romero
11. Dr. Luis Fernando Roa de la Fuente
12. Dr. Roberto Hernández Córdova
13. Dr. César Manuel Landa Pineda

DACBIOL

1. Mtra. Móvilva Cruz Ascencio
2. Dra. Judith Andrea Rangel Mendoza
3. Dr. Juan de Dios Valdez Leal
4. Mtra. Rosa Amanda Florido Araujo
5. Mtra. Marcela Alejandra Cid Martínez
6. Dr. Francisco Javier Félix Torres
7. Dra. Adriana de la Cruz Uribe
8. Mtra. Jazmín Gorety Sánchez Téllez

DACEA

1. Mtro. Carlos Jesús Hernández Castellanos
2. Dr. José Antonio Casanova Rivera
3. Dr. Rubén Pérez Salvador
4. Mtro. Arturo Aguilar de la Cruz
5. Dr. Aida Dinorah García Álvarez
6. Dr. Rosario del Carmen Suárez Jiménez
7. Dr. Daniel Chablé Hernández
8. Dr. Fabiola Itzel Ortiz Martínez
9. Dr. Esther Morales Priego
10. Dr. Erick Darío Montes de Oca
11. Dr. Sandra Juárez Solís
12. Mtro. Jenner Torrez Vázquez
13. Mtro. Jesús Alberto Morales Méndez
14. Mtro. César Enrique Barrera Ovando
15. Dr. Manuel Jesús Hernández Hernández
16. Lic. Anaely Alvarado Luna

DACS

1. Dra. Jorda Aleiría Albarran Melzer
2. Dra. Mirian Carolina Martínez López

3. Mtra. Adriana Martínez Peralta
4. Mtra. Norma Angelica Miranda Ortiz
5. Dra. Crystell Guadalupe Guzmán Priego
6. Dra. Amelia Hernández de la Cruz
7. Dra. Luz Verónica Rodríguez López
8. Dra. Martha Patricia Lezama Hernández
9. Dra. Ivet Pérez Shiels

DACSYH

1. Mtra. Esmeralda Chablé Suárez
2. Dr. Raymundo Vázquez Soberano
3. Dr. Dalila Hernández Vera
4. Dr. Ivonne Adriana Gaytán Bertruy
5. Dr. Cirilo Antonio Guzmán
6. Mtra. Antonia Montero Pérez
7. Lic. Domitila Arias Hernández
8. Mtra. Georgina Suarez Cervantes
9. Mtra. Claudia Ariela Martínez Castillo

DACYTI

1. Dr. Carlos González Zacarías
2. Mtro. José Manuel Rodríguez Hernández
3. Dra. Erika Yunuen Morales Mateos
4. Dra. Laura López Díaz
5. Dr. Ricardo Gómez Crespo
6. Mtro. Ericsson Saldívar Correa Robles
7. Mtro. José Alberto Gutiérrez Rosique

DAEA

1. Dra. Rosa Cornelio Landero
2. Dr. Roberto Carrera Ruiz
3. Mtra. Olivia Magaña Vázquez
4. Dr. Yony Hernández Hernández
5. Mtro. Marcos Aurelio Ramos Mandujano
6. Tec. Gerardo Esparza Núñez
7. Mtra. Maritza Aguilera Ramírez
8. Mtro. Andrés Arias de la Cruz
9. Dra. Aurora Kristell Frías López

DAIA

1. Mtro. Luis Enrique Ángeles Montero
2. Mtro. Miguel Ángel Villanueva Serrano
3. Dra. Marcela Zurita Macías Valadez
4. Mtro. Victorino León Gil
5. Mtra. Flor de María Pool García
6. Dra. Aida López Cervantes
7. Mtra. Xóchilt Cornelio Rodríguez
8. Mtro. Manuel González Solano
9. Mtro. Domitilo Martínez Hernández
10. Mtro. Juan Carlos Martínez Jiménez
11. Mtra. Sirleni Ordoñez Frías
12. Dr. Humberto Noverola Gamas
13. Mtro. Julio Cesar Ramírez Hernández
14. Dra. Marcela del Carmen Arellano Cortaza
15. Dr. Carlos Enrique Torres Aguilar

16. Dr. Rubén Vázquez León
17. Dr. Roberto Rodríguez Bastarmerito
18. Dra. María Elena García Ulin
19. Mtra. Lilia Patricia Gómez Salvador
20. Lic. Álvaro Bolaina Juárez
21. Mtro. Francisco de la Cruz Aguilar
22. Dra. Mayra Angelica Álvarez Lemus
23. Dr. Rafael Torres Ricárdez
24. Dr. Rosendo López González
25. Dra. Cinthia García Mendoza
26. Mtro. Leónides Hernández de la Cruz
27. Mtra. Anabel González Díaz
28. Mtro. Marcos García Reyes
29. Dra. Dora María Frías Márquez

DAMC

1. Mtra. Rocío Sastré Rodríguez
2. Esp. Ruth de la Cruz Castillo
3. Mtra. Martha Karely Pérez Morales
4. Mtra. Karla Mariel Olmos Silva
5. Dra. Yesenia Peralta Jiménez
6. Mtro. Reinerio Zapata Salazar
7. Dra. Nancy Patricia Gómez Crisóstomo
8. Dra. Rocío González Pérez
9. Mtra. Mirelda Velázquez Gutiérrez
10. Lic. Fátima Montserrat Mayo León

DAMJM

1. Dr. Luis Miguel Valenzuela Gómez
2. Dr. Moisés Abraham Petriz Prieto
3. Dra. Cecilia Encarnación Gómez
4. Mtra. Beatriz Adriana Oliva Castañeda
5. Dra. Yesenia de León Bautista
6. Dr. Haruki Arévalo Romero

DAMRÍOS

1. Lic. Marielvira Guadalupe Murillo Hernández
2. Dr. Enrique Hernández Garfías
3. Dra. Erika Guadalupe Ceballos Falcón
4. Dr. Jesús Chan Hernández
5. Dra. Angela Pérez Hernández
6. Mtro. Armando Miranda de la Cruz
7. Lic. Mariana de Jesús Frías Soberanis
8. Lic. Natalia Enriqueta López Fernández
9. Dr. José Ulises González de la Cruz
10. Mtro. Lázaro de la Torre Gutiérrez
11. Dra. Hilda Guadalupe Alperte Rodríguez
12. Mtro. Edy del Jesús Pérez Vera
13. Dr. Gilberto Eduardo Domínguez García
14. Dr. Pablo Enrique Jasso Macossay
15. Mtra. Erika Mariana Ortiz Domínguez
16. Dr. Jorge Víctor Hugo Mendiola Campuzano
17. Dra. Hedaria Pascual Cornelio
18. Lic. Zuleima del Carmen Pech Tuyu



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría Técnica

Seguimiento de egresados

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en la Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, colonia Magisterial, C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco, México, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el nueve de septiembre de 2017 y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados con fines exclusivamente estadísticos, para el análisis e interpretación de los estudios de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral, y como parte de la mejora continua de los distintos procedimientos de la Universidad, relativos a la reestructuración de programas educativos, acreditación y re-acreditación de procesos y programas educativos, servicio social, práctica profesional, bolsa de trabajo, vinculación, planeación y evaluación y demás que se requieran, esto, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad y el Reglamento de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), o conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Universidad, ubicada en Avenida Universidad número 238, Zona de la Cultura, colonia Magisterial, código postal 86040, en Villahermosa, Tabasco, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. También podrá comunicarse al número telefónico de oficina (993) 3581500 extensiones 6019 y 6020, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será dado a conocer a través de la página institucional de la Universidad <http://www.ujat.mx/>..., en donde estará a su disposición para posterior consulta.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría Técnica

Seguimiento de egresados

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen **los egresados/empleadores/ personas físicas/** en la plataforma o por cualquier medio al responder la encuesta diseñada para el **seguimiento de /egresados/mercado laboral/ bolsa de trabajo/**, los cuales serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la demás normativa aplicable, observando en todo momento los principios legales de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad y proporcionalidad.

La unidad administrativa facultada para recibir y resguardar la información que se obtenga de la plataforma **SISE/BOLSA DE TRABAJO**, es la Dirección de Programas Estudiantiles de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Manual de Organización de la Universidad y el Reglamento de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral.

Los estudios de seguimiento de egresados y mercado laboral, constituyen un instrumento que favorece la mejora continua de los distintos procedimientos de la Universidad, relativos a la reestructuración de programas educativos, acreditación y re-acreditación de procesos y programas educativos, servicio social, práctica profesional, bolsa de trabajo, vinculación, planeación y evaluación, entre otros; por tal motivo, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados con fines exclusivamente estadísticos, y para conformar el análisis e interpretación de los resultados

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

A través de las plataformas **Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados (SISE) y Bolsa de Trabajo**, la Universidad recabará de usted como titular de los datos personales, sólo aquellos que sean los mínimos, adecuados y relevantes, limitando el tratamiento de los mismos al cumplimiento de la finalidad que más adelante se detalla.

Los datos personales sujetos a tratamiento serán recabados de manera personal y directa, a través de los sistemas electrónicos mencionados, y en su caso, en la aplicación de instrumentos como encuestas y entrevistas que realice el personal habilitado y capacitado, de las distintas unidades administrativas de la UJAT, entre ellas, la Dirección de Programas Estudiantiles, Jefatura de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral, Divisiones Académicas, Coordinación de Programas Estudiantiles, Comisión Institucional o Divisional de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral.

Los datos personales serán utilizados con diversas finalidades que no requieren su consentimiento, particularmente para integrar los resultados de las encuestas aplicadas a los estudios de seguimiento de egresados y mercado laboral, y en los procesos de mejora continua de reestructuración de programas educativos, acreditación y re-acreditaciones, servicio social, práctica profesional, bolsa de trabajo, vinculación, planeación y evaluación, entre otros.

Los datos que serán recabados serán los siguientes:

Datos de identificación: Nombre, Domicilio, Teléfono Particular, Teléfono Celular Particular, Correo Electrónico, Estado Civil, firma, Registro Federal de Contribuyentes,



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”

Secretaría Técnica

Seguimiento de egresados

Clave Única de Registro de Población, Lugar de Nacimiento, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Edad.

Datos patrimoniales Dependencia económica, ingresos mensuales.

Datos Académicos: Grado académico, último grado de estudio, escolaridad, ubicación y denominación de institución educativa, documento obtenido y periodo cursado.

Datos laborales: Unidad administrativa, puesto desempeñado, función principal, fecha de ingreso y fecha de baja, información relacionada con experiencia laboral, sector para el que laboró, área en la que laboró, puesto o cargo y función principal.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. La Universidad tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad, Reglamento de Seguimiento de Egresados y Mercado Laboral, artículos 24, 25 fracción VII, 73 Fracción II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso y corrección de datos personales?

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, usted como Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y portabilidad de los datos, a través de una solicitud que deberá reunir los siguientes requisitos:

- ❖ Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- ❖ La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso.
- ❖ La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- ❖ Cualquier otro elemento que facilite la localización de sus datos personales en su caso.

Que podrá presentar por cualquier medio, ya sea por correo electrónico o de manera personal, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ubicada en Avenida Universidad número 238, Zona de la Cultura, colonia Magisterial, código postal 86040, en Villahermosa, Tabasco, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. También podrá comunicarse al número telefónico de oficina (993) 3581500 extensiones 6019 y 6020, o bien, si lo desea presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) dispuesta por los órganos garantes de la protección de datos personales en el país.

Transferencia de Datos Personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceros, a menos que exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría Técnica

Seguimiento de egresados

Asimismo, podrá transferirse de manera interna sin que se requiera el consentimiento de los titulares, cuando la transferencia se realice entre responsables de las distintas áreas administrativas de la Universidad, pues serán utilizadas para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; interoperabilidad en la cual, se garantizará en todo su momento su integridad y salvaguarda.

Obligación de Transparencia. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hará pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, la versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es responsable de la lectura periódica de este documento para vigilar su adecuado cumplimiento, conforme se actualiza la normatividad.

Este Aviso de Privacidad constituye un acuerdo válido entre el Titular de la Información y la Universidad, el cual conciente al proporcionar información o documentación al área, al usar este sitio y/o al inducir electrónicamente el uso del mismo, por lo que con ello, indica que acepta en forma absoluta e incondicional su contenido.